Expediente: **5918/14**
Carátula: **PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ VIZONE NESTOR SERVANDO S/ EJECUCION FISCAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **03/03/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - VIZONE, NESTOR SERVANDO-DEMANDADO
20264460876 - STEIN, MAXIMILIANO-POR DERECHO PROPIO
23288838739 - PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.-, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 5918/14

H108013047160

Juzgado de Cobros y Apremios 1

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- c/ VIZONE NESTOR SERVANDO s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE N° 5918/14.-

SEÑORA JUEZA:

Informo a V.S. que en el día de la fecha fueron extraídos de Paralizado de éste OGA los autos del rubro. Es todo cuanto puedo informar. Secretaria. S.M. de Tucumán, 2 de marzo de 2026. LCME - 5918/14

San Miguel de Tucumán.- I) Téngase presente lo informado precedentemente. Pónganse los autos a la vista de las partes. **II)** Previo a todo trámite, atento el tiempo transcurrido desde la última actuación, teniendo en vistas que el demandado no se encuentra apersonado ni ha constituido domicilio legal -lo que impide su notificación por los medios ordinarios-, conforme al principio de defensa en juicio consagrado en el artículo 18 de la Constitución Nacional y en aras de resguardar el principio de bilateralidad, con el fin de garantizar que el accionado tome conocimiento de la reanudación del trámite, a fin de poder ejercer sus derechos: notifíquese esta providencia en el domicilio real a la parte demandada a los fines de que proceda a estar en derecho y constituya domicilio digital. - LCME - 5918/14

Actuación firmada en fecha 02/03/2026

Certificado digital:
CN=ANTUN Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127961552

Certificado digital:
CN=CHEMES Pablo Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20264004706

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.